TÍTULO

OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA).

EXPEDIENTE

2020 384300

CLAVE

ASUNTO

INFORME PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE Nº 1. Criterios con adjudicación ponderables en función de juicios de valor.

1.- ANTECEDENTES

La contratación de las obras de referencia, por el procedimiento abierto simplificado, se anunció conforme al artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), precisando únicamente de publicación en el perfil de contratante, con un presupuesto base de licitación de 1.375.852,81 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 6 meses, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 10 de marzo de 2021, a las 14:00 horas.

El día 16 de marzo de 2021 se convoca la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el sobre n.º 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente 2020 384300 denominado OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA).

De acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (Cláusula 10.2) y en relación con lo preceptuado por el artículo 159 de la LCSP, se constituyó la Comisión Técnica para apoyo a la Mesa de contratación, la cual procede a la elaboración del presente informe técnico en relación con la valoración de la documentación presentada por los licitadores admitidos contenida en el sobre n.º 1.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas presentadas vienen establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras, que en concreto son los siguientes:

1.- Alcance y contenido de la Memoria justificativa del programa de obras, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en las obras. 15,00 puntos.

Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de:

- Previsiones de acceso y circulación: 1,00 puntos.

- Acceso: 0,50 puntos.

- Circulación: 0,50 puntos.

- Localizaciones de puntos de conexión y suministros: 1,00 puntos.

- Puntos de conexión: 0,50 puntos.

- Suministros: 0,50 puntos.

- Condiciones de implantación de equipos: 1,00 puntos.

- Ubicación física: 0,50 puntos.

- Estado de la Ubicación: 0,50 puntos.

- Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc.: 1,00 puntos.

- Previsión: 0,50 puntos.

- Desarrollo: 0,50 puntos.

- Previsiones de tiempos muertos: 1,00 puntos.

- Previsión: 0,50 puntos.

- Desarrollo: 0,50 puntos.

- Métodos operativos para la realización de la obra: 6,00 puntos.

- Racionalidad de la metodología: 3,00 puntos.

- Calidad de los métodos empleados: 3,00 puntos.

- Previsiones de equipos, maquinarias, medios auxiliares, mano de obra e instalaciones provisionales: 3,00 puntos.

- Mano de obra: 1,50 puntos.

- Materiales: 1,50 puntos.

- Métodos operativos de la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos intervinientes: 1 punto.

- Metodología de coordinación: 0,50 puntos.

- Conocimiento y estrategias de actuación para los diferentes agentes: 0,50 puntos.

2.- **Adecuación, racionalidad y viabilidad de la Programación de las obras propuestas, valorándose la mayor o menor racionalidad, coherencia e idoneidad de la programación de las obras según programa de trabajo presentado al efecto. 4,00 puntos.**

Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de:

- Racionalidad de los importes a certificar y viabilidad del cumplimiento de las anualidades: 2,00 puntos.

- Racionalidad (optimización del plazo): 1,00 puntos.

Optimización del plazo: 0,50 puntos.

Desarrollo: 0,50 puntos.

- Coherencia: 1,00 puntos.

- Coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos y actividades y capítulos: 1,00 puntos.

- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras: 1,00 puntos.

3.- **Mejoras de materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica. 6,00 puntos.**

- Mejora en el control de los desplazamientos de la estructura: 2,00 puntos.

Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de:

- Metodología a aplicar: 1,00 puntos.

- Calidad de los materiales y elementos a emplear: 1,00 puntos.

- Seguimiento de la eficacia del refuerzo de impermeabilización y drenaje del estribo izquierdo durante el plazo de garantía: 2,00 puntos.

Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de:

- Metodología a aplicar: 1,00 puntos.

- Calidad de los materiales y elementos a emplear: 1,00 puntos.

- Seguimiento de la auscultación durante el plazo de garantía: 2,00 puntos.

Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de:

- Metodología a aplicar: 1,00 puntos.
- Calidad de los materiales y elementos a emplear: 1,00 puntos.

Así pues, los puntos a otorgar para cada uno de los criterios son: 1 (en ocho casos); 6; 3; y 2 (en cuatro casos). Y siempre el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación.

Por ello, dado que el máximo de los puntos a otorgar para uno de los criterios es 6,00, hemos optado por utilizar para clasificar las diferentes ofertas una escala de cinco grados (esto implica 4 tramos de 1,5 puntos entre los diferentes grados, en el caso de los 6,00 puntos):

- Extremadamente adecuada
- Muy adecuada
- Adecuada
- Moderadamente adecuada
- Poco o nada adecuada

Esta escala se va simplificando en función de los puntos a otorgar, de manera que se aplicaría de la siguiente forma: también cinco grados, cuando los puntos a otorgar son 1,00, 2,00 o 3,00 (4 tramos de 0,25, 0,50 y 0,75 puntos, respectivamente); cuatro, cuando son 1,50 puntos; y tres, cuando son 0,50 puntos. Esto es aplicable a los criterios, a los apartados en los que se dividen, y los subapartados de estos, en su caso.

El resultado de la aplicación de los criterios técnicos se ha plasmado en unas fichas individualizadas para cada una de de las ofertas evaluadas, que se aportan como Anexo al Informe.

Estos valores se han trasladado a los cuatro cuadros que se adjuntan (uno con el resumen de las puntuaciones y tres con las puntuaciones en cada uno de los apartados que se corresponden con los distintos criterios del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), con las ofertas ordenadas según el orden de apertura de la Mesa. Los cuadros han sido incluidos al final del presente informe.

3.- CONCLUSIÓN

El cómputo global de los criterios técnicos contenidos en los sobres nº 1 expresa la valoración general obtenida por cada propuesta analizada, reflejándose en los cuadros adjuntos dicha valoración de criterios con aplicación de juicios de valor.

LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE CASASOLA (MÁLAGA).

Ignacio Manuel Calderón Pinto
Director de Explotación del Sistema Guadalhorce-Limonero

Dolores del Carmen Fernández Carmona
Asesora Técnica
(Sistema Guadalhorce-Limonero)

Miguel Ángel Díaz Becerro
Asesor Técnico
(Sistema Guadalhorce-Limonero)

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANEXO

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE:	TÍTULO:	
2020 384300	OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA).	
LICITADOR Nº:	NOMBRE LICITADOR:	PUNTUACIÓN TOTAL
1	UTE OHL - POLARIA	23,50

1. Memoria en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento. En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollarán los aspectos señalados a continuación De 0 a 15 puntos.	Puntuación 13,50

Alcance y contenido de la Memoria justificativa del programa de obras, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en las obras. 15,00 puntos.

Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de:

- Previsiones de acceso y circulación: 1,00 puntos.
  - Acceso: 0,50 puntos.
  - Circulación: 0,50 puntos.
- Localizaciones de puntos de conexión y suministros: 1,00 puntos.
  - Puntos de conexión: 0,50 puntos.
  - Suministros: 0,50 puntos.
- Condiciones de implantación de equipos: 1,00 puntos.
  - Ubicación física: 0,50 puntos.
  - Estado de la Ubicación: 0,50 puntos.
- Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc.: 1,00 puntos.
  - Previsión: 0,50 puntos.
  - Desarrollo: 0,50 puntos.
- Previsiones de tiempos muertos: 1,00 puntos.
  - Previsión: 0,50 puntos.
  - Desarrollo: 0,50 puntos.
- Métodos operativos para la realización de la obra: 6,00 puntos.
  - Racionalidad de la metodología: 3,00 puntos.
  - Calidad de los métodos empleados: 3,00 puntos.
- Previsiones de equipos, maquinarias, medios auxiliares, mano de obra e instalaciones provisionales: 3,00 puntos.
  - Mano de obra: 1,50 puntos.
  - Materiales: 1,50 puntos.
- Métodos operativos de la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos intervinientes: 1 punto.
  - Metodología de coordinación: 0,50 puntos.
  - Conocimiento y estrategias de actuación para los diferentes agentes: 0,50 puntos.

1.1.	**Características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma.** De 0 a 1 puntos.	**0,75**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☐ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☑ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta unas previsiones de acceso y circulación muy adecuadas, derivado de un desarrollo de las características de los accesos a la obra extremadamente adecuado y de las circulaciones previstas adecuado.	
1.2.	**Localizaciones de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.** De 0 a 1 puntos.	**0,50**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☐ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☑ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta de localización de puntos de conexión y suministros adecuada, derivado de un desarrollo de los puntos de conexión adecuado, y de los suministros adecuado.	
1.3.	**Condiciones de implantación en obra: de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.** De 0 a 1 puntos.	**1,00**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta de condiciones de implantación en obra extremadamente adecuada, derivado de una coherencia técnica y una racionalidad en sus previsiones en relación a la ubicación física extremadamente adecuadas, y en relación al estado de la ubicación extremadamente adecuadas.	

1.4.	**Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.** De 0 a 1 puntos.	**0,75**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☐ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☑ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una estimación de tiempos muy adecuada, derivado de una coherencia técnica y una racionalidad en sus previsiones extremadamente adecuadas, y de un grado de desarrollo adecuado.	
1.5.	**Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables u otras circunstancias análogas; a efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.** De 0 a 1 puntos.	**0,50**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☐ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☑ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una previsión de tiempos muertos adecuada, derivado de una coherencia técnica y una racionalidad en sus previsiones adecuadas, y de un grado de desarrollo adecuado.	
1.6.	**Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra.** De 0 a 6 puntos.	**6,00**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta de métodos operativos para la ejecución de la obra extremadamente adecuada, derivado de una racionalidad de la metodología extremadamente adecuada, y de una calidad de los métodos empleados extremadamente adecuada.	

1.7.	**Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.** De 0 a 3 puntos.	**3,00**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta unas previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta extremadamente adecuadas, derivado de una coherencia técnica y una racionalidad en sus previsiones en relación a la mano de obra extremadamente adecuadas, y en relación a los materiales extremadamente adecuadas.	
1.8.	**Los métodos operativos a seguir para la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.** De 0 a 1 puntos.	**1,00**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta de métodos operativos para la coordinación extremadamente adecuada, derivado de una coherencia técnica y una racionalidad de su metodología extremadamente adecuadas, con un grado de desarrollo y conocimiento de los trabajos extremadamente adecuados.	

2.- Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración. El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes, por porcentajes en el caso de costes, en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades. En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales así como su viabilidad. Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego. El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades. De 0 a 4 puntos.	Puntuación 4,00

Adecuación, racionalidad y viabilidad de la Programación de las obras propuestas, valorándose la mayor o menor racionalidad de la programación de las obras según programa de trabajo presentado al efecto. 4,00 puntos.

Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de

- Racionalidad de los importes a certificar y viabilidad del cumplimiento de las anualidades: 2,00 puntos.
    - Racionalidad (optimización del plazo): 1,00 puntos.
        - Optimización del plazo: 0,50 puntos.
        - Desarrollo: 0,50 puntos.
    - Coherencia: 1,00 puntos.
- Coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos y actividades y capítulos: 1,00 puntos.
- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras: 1,00 puntos.

2.1. Racionalidad de los importes a certificar y viabilidad del cumplimiento de las anualidades. De 0 a 2 puntos.	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda)

En cuanto a este punto:

- ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada.
- ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada.
- ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada.
- ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada.
- ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.

NOTA EXPLICATIVA:

El licitador aporta una propuesta extremadamente adecuada, con una racionalidad extremadamente adecuada, derivado de una optimización del plazo y un desarrollo extremadamente adecuados, y una coherencia extremadamente adecuada.

2.2. Coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos y actividades y capítulos. De 0 a 1 puntos.	1,00

	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta extremadamente adecuada, con una racionalidad, coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes extremadamente adecuadas.	
2.3.	**Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.** De 0 a 1 puntos.	**1,00**
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta extremadamente adecuada, con una racionalidad, coherencia e idoneidad de la documentación complementaria extremadamente adecuadas.	

3.- Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos. El licitador podrá aportar documento "Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos", donde se recojan las mejoras sin repercusión económica incluidas en la oferta económica presentada (sin especificar el importe ofertado en el Sobre nº 3), y que formarán parte del contrato en el supuesto de ser aceptadas por el órgano de contratación en el acto de adjudicación. Se presentarán con firma del proponente las distintas alternativas de mejoras sin repercusión económica, recogiendo por cada una : **1. Descripción de la mejora.** **2. Partidas afectadas.** **3. Medición afectada.** **En cuanto a los elementos, límites y condiciones de las mejoras:** **- Mejora en el control de los desplazamientos de la estructura. Partidas incluidas en el capítulo 1 del proyecto.** **- Seguimiento de la eficacia del refuerzo de impermeabilización y drenaje del estribo izquierdo durante el plazo de garantía. Partidas incluidas en el capítulo 1 del proyecto.** **- Seguimiento de la auscultación durante el plazo de garantía. Partidas incluidas en el capítulo 1 del proyecto.** **La propuesta de mejoras aceptada por el órgano de contratación en la adjudicación formará parte del contrato, debiendo, a tal efecto, recogerse expresamente en el mismo.** **De 0 a 6 puntos.**	**Puntuación** **6,00**
Mejoras de materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica. 6,00 puntos. - Mejora en el control de los desplazamientos de la estructura: 2,00 puntos. Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de: - Metodología a aplicar: 1,00 puntos. - Calidad de los materiales y elementos a emplear: 1,00 puntos. - Seguimiento de la eficacia del refuerzo de impermeabilización y drenaje del estribo izquierdo durante el plazo de garantía: 2,00 puntos. Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de: - Metodología a aplicar: 1,00 puntos. - Calidad de los materiales y elementos a emplear: 1,00 puntos. - Seguimiento de la auscultación durante el plazo de garantía: 2,00 puntos. Para los apartados de este punto el criterio de valoración se establece en incrementos de 0,25 puntos según concreción de la licitación; y conforme a unos máximos de: - Metodología a aplicar: 1,00 puntos. - Calidad de los materiales y elementos a emplear: 1,00 puntos.	
3.1. Mejora en el control de los desplazamientos de la estructura. **De 0 a 2 puntos.**	**2,00**

	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta extremadamente adecuada, derivada de una metodología a aplicar extremadamente adecuada y de una calidad de los materiales y elementos a emplear extremadamente adecuada.	
3.2.	**Seguimiento de la eficacia del refuerzo de impermeabilización y drenaje del estribo izquierdo durante el plazo de garantía.** De 0 a 2 puntos.	2,00
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta extremadamente adecuada, derivada de una metodología a aplicar extremadamente adecuada y de una calidad de los materiales y elementos a emplear extremadamente adecuada.	
3.3.	**Seguimiento de la auscultación durante el plazo de garantía.** De 0 a 2 puntos.	2,00
	COMENTARIO: (Rellenar con ☑ la opción que proceda) En cuanto a este punto: ☑ El licitador presenta una propuesta extremadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta muy adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta moderadamente adecuada. ☐ El licitador presenta una propuesta poco o nada adecuada.	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador aporta una propuesta extremadamente adecuada, derivada de una metodología a aplicar extremadamente adecuada y de una calidad de los materiales y elementos a emplear extremadamente adecuada.	

EMPRESAS PRESENTADAS		1. Alcance y contenido de la Memoria justificativa del programa de obras								
		1.1. Previsiones de acceso y circulación.	1.2. Localizaciones de puntos de conexión y suministros	1.3. Condiciones de implantación de equipos.	1.4. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc.	1.5. Previsiones de tiempos muertos.	1.6. Métodos operativos para la realización de la obra.	1.7. Previsiones de equipos, maquinarias, medios auxiliares, mano de obra e instalaciones provisionales.	1.8. Métodos operativos de la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos intervinientes	SUBTOTAL APARTADO 1
N.º s/Acta1	NOMBRE	*P.Máx: 1 puntos*	*P.Máx: 1 puntos*	*P.Máx: 1 puntos*	*P.Máx: 1 puntos*	*P.Máx: 1 puntos*	*P.Máx: 6 puntos*	*P.Máx: 3 puntos*	*P.Máx: 1 puntos*	***P.Máx: 15,00***
1	UTE OHL - POLARIA	0,75	0,50	1,00	0,75	0,50	6,00	3,00	1,00	**13,50**

FIRMADO POR
IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO
DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA
MIGUEL ANGEL DIAZ BECERRO
16/05/2021
VERIFICACIÓN
64oxu864BVBV03W7iTFRsrl6DEiwpS
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

EMPRESAS PRESENTADAS		2. Adecuación, racionalidad y viabilidad de la Programación de las obras propuestas			
		2.1. Racionalidad de los importes a certificar y viabilidad del cumplimiento de las anualidades.	2.2. Coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos y actividades y capítulos.	2.3. Coherencia de la doc. complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.	SUBTOTAL APARTADO 2
N.º s/Acta1	NOMBRE	*P.Máx: 2 puntos*	*P.Máx: 1 puntos*	*P.Máx: 1 puntos*	***P.Máx: 4,00***
1	UTE OHL - POLARIA	2,00	1,00	1,00	**4,00**

FIRMADO POR
IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO
DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA
MIGUEL ANGEL DIAZ BECERRO
16/05/2021
VERIFICACIÓN
64oxu864BVBV03W7iTFRsrl6DEiwpS
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

		3. Mejoras de materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica			
EMPRESAS PRESENTADAS		**3.1. Mejora en el control de los desplazamientos de la estructura.**	**3.2. Seguimiento de la eficacia del refuerzo de impermeabilización y drenaje del estribo izquierdo durante el plazo de garantía.**	**3.3. Seguimiento de la auscultación durante el plazo de garantía.**	**SUBTOTAL APARTADO 3**
N.º s/Acta1	**NOMBRE**	*P.Máx: 2 puntos*	*P.Máx: 2 puntos*	*P.Máx: 2 puntos*	***P.Máx: 6,00***
1	**UTE OHL - POLARIA**	2,00	2,00	2,00	**6,00**

FIRMADO POR
IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO
DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA
MIGUEL ANGEL DIAZ BECERRO
16/05/2021
VERIFICACIÓN
64oxu864BVB03W7iTFRsrl6DEiwpS
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

		1. Alcance y contenido de la Memoria justificativa del programa de obras	2. Adecuación, racionalidad y viabilidad de la Programación de las obras propuestas	3. Mejoras de materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica	TOTAL	Cumple umbral mínimo (Anexo VIII-PCAP)
EMPRESAS PRESENTADAS		SUBTOTAL APARTADO 1	SUBTOTAL APARTADO 2	SUBTOTAL APARTADO 3		
N.º s/Acta1	NOMBRE	*P.Máx: 15,00*	*P.Máx: 4,00*	*P.Máx: 6,00*	*P.Máx: 25 puntos*	*Umbral mínimo: 12,5 puntos*
1	UTE OHL - POLARIA	13,50	4,00	6,00	23,50	Cumple

FIRMADO POR
IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO
DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA
MIGUEL ANGEL DIAZ BECERRO
16/05/2021
VERIFICACIÓN
64oxu864BVB03W7iTFRsrl6DEiwpS
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/